



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 28

Popayán, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandado: DIEGO FERNANDO MONTENEGRO
Radicado: 2021-00300

Visto el memorial que antecede, el Juzgado.

D I S P O N E:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, donde informa que se procedió a tomar nota de la medida cautelar de embargo sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 120-227582.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8a0769996e86549a41165ed61fb969613b59579e6a3bbb511ba20470ad6ed8**

Documento generado en 27/01/2022 05:09:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>